



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

LUNES, 25 DE MARZO DE 2024

NÚMERO 60

SUMARIO

III. – PERSONAL

Página

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Nombramientos 8210

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Ceses 8211

Nombramientos 8212

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Ingresos 8213

Reserva 8215

Ceses 8216

Vacantes 8226

Destinos 8229

Servicios especiales 8233

Nombramientos 8234

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO JURÍDICO MILITAR

- ESCALA DE OFICIALES

Destinos 8237

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN

- ESCALA DE OFICIALES

Destinos 8243

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- ESCALA DE OFICIALES

Destinos 8246

- ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS

Destinos 8253



CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Destinos	8258
Recompensas	8261

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Ceses	8262
-------------	------

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo	8263
Ceses	8266

RESERVISTAS

Situaciones	8271
-------------------	------

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	8276
----------------	------

• ESCALA DE MARINERÍA

Destinos	8277
----------------	------

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA

Ceses	8278
Vacantes	8280

VARIOS CUERPOS

Vacantes	8281
----------------	------

RESERVISTAS

Situaciones	8294
-------------------	------

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• OFICIALES GENERALES

Recompensas	8295
-------------------	------

• ESCALA DE OFICIALES

Recompensas	8296
-------------------	------

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Reserva	8299
---------------	------

Retiros	8302
---------------	------

• ESCALA DE TROPA

Servicio activo	8303
-----------------------	------

Bajas	8306
-------------	------

• VARIAS ESCALAS

Recompensas	8308
-------------------	------

• MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)

Excedencias	8309
-------------------	------

VARIOS CUERPOS

Tiempo de servicio	8310
--------------------------	------

Vacantes	8311
----------------	------

Recompensas	8320
-------------------	------



Página

RESERVISTAS

Situaciones	8322
-------------------	------

GUARDIA CIVIL**OFICIALES GENERALES**

Retiros	8326
---------------	------

ESCALA DE OFICIALES

Reserva	8327
---------------	------

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Reserva	8329
---------------	------

Servicio activo	8330
-----------------------	------

Bajas	8333
-------------	------

Suspensión de empleo	8334
----------------------------	------

Distintivos de permanencia	8337
----------------------------------	------

VARIAS ESCALAS

Reserva	8338
---------------	------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR**ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL**

Cursos	8340
--------------	------

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	8341
-------------------------------	------

Designación de aspirantes	8342
---------------------------------	------

Cursos	8343
--------------	------

Designación de componentes de tribunales	8379
--	------

Aplazamientos, renunciaciones y bajas	8381
---	------

Aptitudes	8382
-----------------	------

V. — OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE DEFENSA**

PREMIOS	8383
---------------	------

RETRIBUCIONES**EJÉRCITO DE TIERRA****CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS**

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Trienios	8385
----------------	------

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Trienios	8387
----------------	------



EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE TROPA
Trienios 8388
- MILITARES DE COMPLEMENTO
Trienios 8391

VARIOS CUERPOS

- Trienios 8392

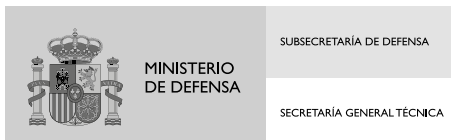
AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREMIOS

Extracto de la Resolución de 15 de marzo, de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio, por la que se publica la convocatoria de los «Premios Ejército del Aire y del Espacio 2024».

BDNS(Identif.):749790

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749790>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a los 'Premios Ejército del Aire y del Espacio 2024' los autores cuyas aportaciones estén relacionadas con cada una de las disciplinas convocadas.

Segundo. Finalidad:

Los Premios Ejército del Aire y del Espacio tienen por objeto contribuir al conocimiento mutuo entre nuestra institución y la sociedad española a la que sirve. El fomento de la cultura aeroespacial, la difusión de los valores que defiende y promueve el Ejército del Aire y del Espacio, el espíritu de mejora continua e innovación, así como la creación artística en sus diferentes facetas son algunos de los objetivos a destacar.

En su XLV edición, se convocan los 'Premios Ejército del Aire y del Espacio 2024' en las siguientes disciplinas: Pintura, Aula Escolar Aeroespacial, Modelismo Aeroespacial, Investigación e Innovación Aeroespacial, Imagen Aeroespacial, Artículos «Revista de Aeronáutica y Astronáutica», Creación Literaria, Promoción de la Cultura Aeroespacial y Valores en el Deporte.

Tercero. Bases Regulatorias:

Aprobadas por Orden DEF/376/2018, de 11 de abril (BOE núm. 89, de 12 de abril de 2018).

Cuarto. Crédito:

La dotación de los Premios Ejército del Aire y del Espacio 2024 en sus distintas disciplinas, modalidades y categorías está especificada en el texto de la convocatoria. El importe económico de los mismos se concederá con cargo al concepto presupuestario 14.22.121M.2.485.04, siendo la cuantía total asignada de cuarenta y seis mil quinientos euros (46.500€).

Quinto. Formalización de participación y plazos:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto (formulario disponible en la web de los Premios Ejército del Aire y del Espacio <https://ejercitodelaireydelespacio.defensa.gob.es/EA/premiosea/>).



El plazo de presentación de los trabajos será entre los días 22 de abril y 6 de mayo de 2024, ambos inclusive, excepto los correspondientes a la disciplina de Modelismo Aeroespacial que se entregarán el día 18 de mayo de 2024. Para ambos casos, el lugar y horarios son especificados en la convocatoria.

Los plazos y fechas establecidos, así como la propia convocatoria, podrán ser modificados o anulados siempre que se den circunstancias objetivas que lo justifiquen.

Madrid, 15 de marzo de 2024.- Javier Salto Martínez-Avial Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio.

(B. 60-1)

(Del *BOE* número 70, de 20-3-2024.)